



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° LP-MAD-DGOPDUE-003-2020, relativa a las obras públicas que tienen por objeto: **OBRA A.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CAMPECHE ENTRE AV. MADERO Y AV. MONTERREY, COL. UNIDAD NACIONAL EN CD. MADERO, TAM."**, **OBRA B.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE CAMPECHE ENTRE AV. MADERO Y AV. MONTERREY, COL. UNIDAD NACIONAL EN CD. MADERO, TAM."**, **OBRA C.- "PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE CAMPECHE ENTRE AV. MADERO Y AV. MONTERREY, COL. UNIDAD NACIONAL EN CD. MADERO, TAM."**, **OBRA D.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE 4TA ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18 DE MARZO, SECTOR EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM."**, **OBRA E.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 4TA ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18 DE MARZO, SECTOR EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM."**, Y **OBRA F.- "PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 4TA, ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18 DE MARZO, SECTOR EMILIANO ZAPATA EN CD. MADERO, TAM."**

I.- ANTECEDENTES:

Con sustento en el tercer párrafo del artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, por encargo del Comité Técnico de Obra Pública del Municipio— con sustento en el artículo 7, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas—, el día 30 de abril de 2020, mediante la publicación en el diario de la localidad y a través del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, convocó a la Licitación Pública Nacional N° LP-MAD-DGOPDUE-003-2020.

Como resultado de la convocatoria se inscribieron a la Licitación Pública los siguientes Licitantes:

1. **ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.**
2. **DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.**
3. **PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.**

Acorde a lo indicado en los numerales IV y V de las Bases de Licitación, así como las fracciones III y XIV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la Visita a la Obra y la Primera Junta de Aclaraciones se realizaron día 11 de mayo de 2020, a las 10:00 horas y 12:00 horas respectivamente.

II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LA ENTREGA DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Con base en los numerales VI y XI de las Bases de Licitación y el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, a las 11:00 horas del día 19 de mayo de 2020, se llevó a cabo la Recepción de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. El evento se realizó en la Sala de Cabildo, presidiendo dicho acto el C. Arq. Hugo Infante Sierra, MAC, en su carácter de Suplente del Vocal Técnico de la Comisión de Licitaciones por encargo del Comité de Obra Pública del R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas. Así mismo, en atención a lo instruido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, estuvo presente un funcionario de la Contraloría y un funcionario de la Dirección General de Participación



Ciudadana del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, así mismo, estuvieron presentes representantes de la Comisión de Licitaciones y Contratos, y de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Una vez iniciado el evento se procedió a recibir la documentación que acreditaba la participación de los Licitantes y los sobres con su propuesta técnica y económica. Los Licitante que presentaron proposiciones a través de sus representantes fueron :

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ EMILIO ONTIVEROS VARGAS
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.	C. MANLIO FABIO SADA ESCALANTE
PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.	C. FERNANDO HERNÁNDEZ CARRILLO

Una vez revisada la documentación legal que acompañaba a la proposición, se procedió a la apertura de los sobres, haciéndose constar la documentación presentada dentro de las propuestas técnicas y económicas.

Las proposiciones de los Licitantes **ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.**, **DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.** y **PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.**, fueron aceptadas para su revisión detallada. El monto propuesto sin incluir el impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.) de cada una de las proposiciones se describe a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.	\$ 3'173,587.22
PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 3'362,064.36
ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.	\$ 3'994,978.00

En cumplimiento a la fracción II del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, los Anexos N° 08, 17 y 23 de las proposiciones aceptadas para su revisión detallada fueron rubricadas por dos funcionarios públicos de la Dirección de Obras Públicas y por uno de los Licitantes presentes.

En atención a lo dispuesto en la fracción III del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, posteriormente se elaboró el Acta correspondiente, la cual se firmó por los presentes y se hizo entrega de una copia a cada uno de los participantes.

De conformidad con el numeral XIV de las Bases de Licitación y el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la Comisión de Licitaciones realizó la revisión detallada de la proposición presentada.

III.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

Derivado del análisis detallado llevado a cabo a las proposiciones presentadas por los Licitantes, fueron desechadas las proposiciones de los siguientes Licitantes:

- DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.
- PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.

A continuación, se describen los hallazgos e incumplimientos a las Bases de Licitación, así como el fundamento y los motivos por los cuales una de las proposiciones es desechada de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas:



NOMBRE DEL LICITANTE: DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PÁNUCO, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS Y MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPOSICIÓN ES DESECHADA:

Derivado del análisis detallado de la proposición del licitante, se detectaron los incumplimientos a las bases de licitación que a continuación se describen:

‡ **INCUMPLIMIENTO NO. 1:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. *Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.*
2. *Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases*

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 06.- DATOS DEL EQUIPO BÁSICO. - *El Licitante deberá relacionar únicamente la maquinaria y equipo que interviene en los conceptos de trabajo referidos en el Catálogo de Conceptos (Anexo No. 23). Se deberá indicar marca, modelo, capacidad, ubicación, número de serie, así como si es propio o arrendado. En caso de que tenga considerado utilizar 2 o más equipos del mismo tipo, deberá enlistar cada uno, aunque se repitan.*

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción de su propiedad, deberá incluir en este anexo Copias legibles de las facturas que lo acrediten (a nombre del Licitante o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos).

ANEXO No. 07.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN MONTOS. - *Deberá ser formulado empleando el método de barra por concepto de trabajo y de acuerdo al formato entregado en estas bases.*

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 15.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS. - *Deberá presentarse un listado de los insumos (materiales puestos en obra, mano de obra, herramienta y equipo), estructurados en unidad, costo e importe de los mismos. Los precios deberán ser acordes a las condiciones de costos vigentes en la zona.*

ANEXO No. 16.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON MONTOS. - *Deberá ser formulado empleando el método de barras por concepto de trabajo incluyendo montos acumulados y totales por semana en la última hoja y de acuerdo al formato entregado en estas bases.*



ANEXO No. 19.- ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA O EQUIPO. De todos los equipos de construcción incluidos en los análisis de precios unitarios, considerando los precios de los equipos como maquinaria nueva e indicando costo horario activo e inactivo.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante presentó en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-** la relación de maquinaria y equipo que propone para la ejecución de los trabajos objeto de la Licitación, señalando que la totalidad de los mismos son de su propiedad, por lo que adjuntó copia de las facturas que lo acreditan. Sin embargo, en el **Anexo No. 07 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo sin montos-**, en el **Anexo No. 15 - Explosión de insumos-**, en el **Anexo No. 16 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo con montos-** y en el **Anexo No. 19 -Análisis de costos horarios de maquinaria o equipo-**, señala los equipos que a continuación se enlistan y que no están integrados ni sustentados en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-**:

- Revolvedora para concreto marca Cipa.
- Soldadora marca Lincoln.
- Bomba autocebante bonanza.
- Nivel Sokkia B20.
- Apisonador bailarina Mpower.
- Cortadora de pisos Wacker Neuson
- Pinta-rayas airless manual titán powrliner.
- Vibrocompactador SD-100.

En razón de lo antes descrito, el Licitante en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-** manifiesta el uso de diversos equipos y maquinaria para posteriormente considerar otras características diferentes en la integración de sus programas, explosión de insumos y análisis de costos horarios que influyen directamente en la solvencia técnica y económica de la misma.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2), 3) y 4) del numeral **XII -Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) *La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.*
- 2) *Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.*
- 3) *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.*
- 4) *Cuando la información consignada en algún documento de su proposición, no sea congruente con la información proporcionada en otro documento de la misma.*



↓ **INCUMPLIMIENTO NO. 2:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 08.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIN MONTOS Y DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. - El programa deberá ser formulado empleando el método de barras y de acuerdo al formato entregado en estas bases. En este mismo Anexo se deberá incluir la planeación integral y el procedimiento constructivo a utilizar por concepto de trabajo, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Descripción de la planeación integral del Licitante para realizar los trabajos.

Se deberá incluir en hojas membretadas de la Licitante y debidamente firmada la planeación integral, proposición por el Licitante, para realizar los trabajos.

Se deberá entender como planeación el "qué" se va hacer para la realización de la obra (trazar el plan de la obra). Deberá de presentarse explicando en forma escrita detallada y desglosada la estrategia general a seguir para la realización de la obra, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra, tales como:

1. El equipo a utilizar en los diferentes conceptos de trabajo, siendo este congruente con los enlistados en el **Anexo No. 06** y el programa del **Anexo No. 07**.
2. Frentes de trabajo necesarios que utilizará para cumplir con el plazo establecido en las bases.
3. La mano de obra y personal profesional técnico que intervendrá en la ejecución de los trabajos, la que deberá de ser congruente con el procedimiento constructivo de cada uno de los conceptos de obra.

Se describirá en forma amplia y detallada la planeación integral para la obra, siguiendo un proceso ordenado con prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar. Para su elaboración, el Licitante deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

1. Planos del Proyecto y catálogo de conceptos.
2. Especificaciones particulares.
3. Normas para la construcción e instalaciones.
4. NOM, ASTM, ACI, AISC, AWS, RCDF y sus normas técnicas complementarias.
5. Maquinaria y equipo.
6. Insumos y personal que integran las diferentes etapas de la ejecución de la obra.



Esta planeación, deberá ser congruente con el programa de utilización de personal técnico y administrativo encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

Procedimiento constructivo de ejecución general de los trabajos.

Se deberá incluir en hojas membretadas del Licitante y debidamente firmado el procedimiento constructivo de ejecución general de los trabajos que comprenden la obra.

Se deberá entender como procedimiento constructivo el "Cómo" van a realizar los trabajos (manera de hacer o método práctico para hacer algo). Explicando en forma escrita detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Convocante, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra, tales como:

1. El equipo a utilizar en los diferentes conceptos de trabajo.
2. Frentes de trabajo que utilizará.
3. La mano de obra que interviene en la ejecución de los trabajos.

El Licitante presentará la descripción detallada del procedimiento de construcción y sistemas que propone o pretende utilizar para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, así como los procedimientos que utilizará para la prevención de las probables desviaciones físicas, técnicas y económicas que pudieran surgir durante el proceso de ejecución de los trabajos.

El procedimiento constructivo para la ejecución general de los trabajos que presente el Licitante, deberá ser congruente con los conceptos de trabajo indicados en el catálogo de conceptos proporcionado por la Convocante, la forma de ejecución de los mismos, los materiales, la maquinaria, equipo de construcción y personal que utilizará para la ejecución de estos conceptos.

Este procedimiento, deberá ser congruente con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos y los programas de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y utilización de personal que interviene en la ejecución del concepto de trabajo.

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia ambiental, en este documento el Licitante deberá describir los procedimientos a emplear para las medidas preventivas y de mitigación durante el desarrollo de los trabajos a realizar, tales como: los procedimientos a emplear para la disposición de los residuos sanitarios, residuos peligrosos, cambio de lubricantes, carga de combustibles, etc. Así como, el procedimiento a seguir en el supuesto caso de algún derrame accidental de materiales peligrosos (gasolina, diésel, aceite, etc.).

La planeación integral y el procedimiento constructivo de ejecución general de los trabajos, serán redactados por el propio Licitante en forma clara y no deberá utilizar el texto de los trabajos por ejecutar, normas de calidad de los materiales, especificaciones generales y particulares de construcción (**Anexo No. 12**) de la obra objeto de la presente licitación, el hacerlo será motivo suficiente para desechar la proposición.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 17.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barras por concepto de trabajo incluyendo montos acumulados y totales por semana en la última hoja y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En el Anexo No. 08 - Programa calendarizado de ejecución de los trabajos sin montos y descripción de la planeación integral y del procedimiento constructivo- y el Anexo No. 17 - Programa calendarizado



de ejecución de los trabajos con montos- , el Licitante considera diversas actividades con la misma fecha de inicio y terminación, sin embargo, estas actividades por su naturaleza y características, deben ser consideradas como subsecuentes una de otras, por lo que técnicamente no es factible que se desarrollen al mismo tiempo.

De igual manera, en el **Anexo No. 08**, el Licitante presenta una planeación integral y del procedimiento constructivo cuyo contenido no considera las especificaciones y características básicas de las obras objeto de la Licitación, ni cumple en lo mínimo con lo solicitado en el instructivo de llenado establecido para la elaboración de ese Anexo en el **Numeral XIII -Procedimiento de actos de presentación y apertura de proposiciones-** del **Anexo No. 03** de las Bases de Licitación.

En razón de lo antes descrito, el Licitante en la integración de sus programas de ejecución con y sin montos, así como en la elaboración de su planeación integral y el procedimiento constructivo, no cumple con los requisitos técnicos y económicos solicitados en las Bases de Licitación.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2), 3), 16), 17) y 30) del numeral XII - **Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) *La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.*
- 2) *Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.*
- 3) *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.*
- 16) *Que la planeación integral y procedimiento constructivo propuesto por el Licitante para el desarrollo, organización y procedimiento constructivo de los trabajos, no sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismos.*
- 17) *Que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable, porque demuestra que el Licitante desconoce los trabajos a realizar y que no tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.*
- 30) *Aquellas proposiciones cuyo programa calendarizado de ejecución general de los trabajos o programas de utilización de recursos no sean factibles de ejecutar.*

↓ **INCUMPLIMIENTO NO. 3:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. *Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.*
2. *Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases*



XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 10.- ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO. - Describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, los materiales con sus correspondientes consumos de mano de obra, maquinaria y sus rendimientos, sin considerar costos e importes.

ANEXO No. 12.- ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO. - Se deberán regresar impresas y firmadas, las especificaciones generales y particulares del proyecto, entregadas en forma digitalizada para la formulación de su proposición, como muestra de conocimiento y aceptación. Así mismo, deberá entregarse escrito en hoja membretada del Licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que se han tomado en cuenta las especificaciones en la elaboración de la proposición.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 15.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS. - Deberá presentarse un listado de los insumos (materiales puestos en obra, mano de obra, herramienta y equipo), estructurados en unidad, costo e importe de los mismos. Los precios deberán ser acordes a las condiciones de costos vigentes en la zona.

ANEXO No. 20.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. - El Licitante deberá presentar el análisis de precios unitarios de todos los conceptos que intervienen en la ejecución de la obra, Materiales, Mano de Obra, Equipo y Herramienta, así como los porcentajes de: **Indirectos, Financiamiento, Utilidad y Cargos Adicionales.** En este mismo anexo se deberán incluir los análisis de los precios unitarios básicos, en su caso, (Concretos, Morteros, Cimbras, etc.).

ANEXO No. 21.-

- **ANEXO No. 21a.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS POR COSTO INDIRECTO.** El cuál, deberá ser integrado por el Análisis de los cargos de Administración Central, Administración de Campo, Seguros y Fianzas, así como, todo el señalamiento preventivo. *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios.
- **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En la elaboración de los precios unitarios que integran el **Anexo No.10 –Análisis de conceptos de trabajo-** y el **Anexo No. 20 – Análisis de precios unitarios-** de su proposición, el Licitante no considera el costo del Equipo de Seguridad. De igual manera, el equipo en cuestión tampoco es considerado en la integración del **Anexo No. 15 -Explosión de insumos-** ni en la elaboración del **Anexo No. 21a- Análisis desglosado de los cargos por costo indirecto-**.

La omisión descrita en los párrafos que anteceden incumple con lo requerido en el **Anexo No. 12.- Especificaciones del proyecto-** que señala lo siguiente:

- De acuerdo al artículo 76 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas** y a la **Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo**, los licitantes se obligan a apegarse a las normas de



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

seguridad vigentes aplicables al objeto de la licitación. Por lo tanto, los licitantes deberán considerar en la integración de sus precios unitarios el porcentaje de la mano de obra correspondiente de equipo de seguridad básico.

- Debido a la emergencia sanitaria provocada por el **coronavirus SARS-COV2**, el licitante ganador durante la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, deberá apegarse a las disposiciones contenidas en el **Protocolo de contención del coronavirus en obras de construcción**, emitido por la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción**. En consecuencia, los licitantes deberán considerar en la integración de sus precios unitarios los costos derivados de las medidas de contención del **coronavirus SARS-COV2** que correspondan a las características y tipo de obra que se va a ejecutar.

Debido a lo anterior, la proposición del Licitante omite el uso del Equipo de Seguridad para los trabajadores que estarán encargados de la ejecución de la obra pública objeto de la presente Licitación, incumplimiento con lo solicitado en las Bases de Licitación, así como en lo señalado en la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas** y en la **Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011**.

▪ CAUSALES DE DESECHAMIENTO:

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 2), 3) y 21) del numeral **XII -Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocatoria desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.
- 21) Que los análisis de los precios unitarios presentados, no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda y los demás requisitos establecidos en las bases de licitación.

• INCUMPLIMIENTO NO.4:

▪ REFERENCIA CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.

II.- REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES:

- b) En cumplimiento al artículo 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, la proposición deberá elaborarse con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.



▪ **DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:**

El Licitante presenta un importe total de su proposición considerando el impuesto al valor agregado de **\$3'681,361.18 (Tres millones seiscientos ochenta y un mil trescientos sesenta y un pesos 18/100 M.N.)**, lo que representa que su proposición es menor un **20.06%** con respecto del presupuesto base determinado por la Convocante.

En razón a lo anterior, no obstante, la proposición del Licitante no es solvente debido a los hallazgos señalados en los incumplimientos No.1 al No. 3, también se encuentra en el supuesto señalado en el cuarto párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, que establece que únicamente son susceptibles de ser adjudicadas aquellas proposiciones cuyo importe no sea no sea menor o mayor de un 15% del presupuesto base.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido al hecho antes descrito, la proposición del Licitante se encuentra en el supuesto de desechamiento señalado en el primer párrafo y el inciso 40) del numeral **XII -Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

40) Cuando la diferencia de la proposición sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base de la Convocante.

NOMBRE DEL LICITANTE: PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS Y MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPOSICIÓN ES DESECHADA:

Derivado del análisis detallado de la proposición del licitante, se detectaron los incumplimientos a las bases de licitación que a continuación se describen:

↳ **INCUMPLIMIENTO NO. 1:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. *Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.*
2. *Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases*

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.



DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE DEBERAN ACOMPAÑAR A LAS PROPOSICIONES:

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del Licitante, en un sobre por separado o dentro o fuera del sobre que contenga la proposición técnica. La documentación que se enlista a continuación quedará en custodia de la Convocante y formará parte integral de la proposición:

- Copia del recibo de pago de inscripción a la licitación.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante presentó como parte de los documentos distintos a la propuesta técnica y económica la copia del recibo de pago de inscripción a la Licitación Pública Nacional No. LP-MAD-DGOPDUE-005-2020, que corresponde a un procedimiento de Licitación distinto al que nos ocupa. Por lo tanto, incumple con la entrega de parte de los documentos solicitados en el apartado de "**Documentos distintos a la propuesta técnica y económica que deberán acompañar a las proposiciones**" del numeral XI -Forma en la que deberán presentarse las proposiciones- de las Bases de Licitación.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido al hecho antes descrito, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1) y 2) del numeral XII -Desechamiento de proposiciones- de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.
- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.

↓ **INCUMPLIMIENTO NO. 2:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.



XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 06.- DATOS DEL EQUIPO BÁSICO. - El Licitante deberá relacionar únicamente la maquinaria y equipo que interviene en los conceptos de trabajo referidos en el Catálogo de Conceptos (**Anexo No. 23**). Se deberá indicar marca, modelo, capacidad, ubicación, número de serie, así como si es propio o arrendado. En caso de que tenga considerado utilizar 2 o más equipos del mismo tipo, deberá enlistar cada uno, aunque se repitan.

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción de su propiedad, deberá incluir en este anexo Copias legibles de las facturas que lo acrediten (a nombre del Licitante o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos).

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá incluir en este anexo carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, o cualquier otro documento que valide y deje constancia del arrendamiento de los equipos propuestos.

ANEXO No. 07.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barra por concepto de trabajo y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 15.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS. - Deberá presentarse un listado de los insumos (materiales puestos en obra, mano de obra, herramienta y equipo), estructurados en unidad, costo e importe de los mismos. Los precios deberán ser acordes a las condiciones de costos vigentes en la zona.

ANEXO No. 16.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barras por concepto de trabajo incluyendo montos acumulados y totales por semana en la última hoja y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

ANEXO No. 19.- ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA O EQUIPO. De todos los equipos de construcción incluidos en los análisis de precios unitarios, considerando los precios de los equipos como maquinaria nueva e indicando costo horario activo e inactivo.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante presentó en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico**- una relación de maquinaria y equipo señalando que equipos y maquinaria son de su propiedad y cuáles no, por lo que adjuntó copia de las facturas que lo acreditan y contrato de arrendamiento. Sin embargo, en el **Anexo No. 7 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo sin montos-**, en el **Anexo No. 15 - Explosión de insumos-**, en **Anexo No. 16 -Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo con montos-** y en el **Anexo No. 19 -Análisis de costos horarios de maquinaria o equipo-**, señala equipos con diferentes características de los que están enlistados y son mencionados en el **Anexo No. 6 - Datos del equipo básico-**. Los equipos y maquinaria que presentan variaciones son los siguientes:



- En el **Anexo No. 06** acredita la posesión de un **camión pipa de 10,000 litros**, sin embargo, el camión pipa indicado en los **Anexos No. 07, No. 16** y analizado en el **Anexo No. 19** es de **16,000 litros de capacidad**.
- En el **Anexo No. 06** considera una **Retroexcavadora marca Case con extensión** y una **Retroexcavadora con martillo hidráulico marca Ken-cas** –de este equipo no presentó factura que acredite que es el propietario-, no obstante, en los **Anexos No. 07, No. 16** y en el **Anexo No. 19**, el Licitante considera una **Retroexcavadora con martillo hidráulico modelo 416-C, motor diésel, marca CAT** y una **Retroexcavadora Caterpillar 416-E con extensión**. Estos equipos no están enlistados en la maquinaria rentada ni en las facturas presentadas por el Licitante como parte del **Anexo No. 06**.
- En el **Anexo No. 06** el Licitante indica el uso de una **Bailarina o apisonador 4 tiempos marca Wacker, motor 3.2 HP**, sin embargo, en los **Anexos No. 07, No. 16** y en el **Anexo No. 19**, el Licitante considera una **Bailarina marca Dinapac, motor Honda de 8 HP**. Este equipo no está enlistado en la maquinaria rentada ni en las facturas presentadas por el Licitante como parte del **Anexo No. 06**.

En razón de lo antes descrito, el Licitante en el **Anexo No. 06 - Datos del equipo básico-** manifiesta el uso de diversos equipos y maquinaria que posteriormente considera con características diferentes en la integración de sus programas, explosión de insumos y análisis de costos horarios que influyen directamente en la solvencia técnica y económica de la misma.

De igual manera, se detectaron inconsistencias en la integración de los siguientes costos horarios:

- En el Análisis del Costo Horario del **Aspersor de 25H, motor a gasolina Honda WJR 4025T 1.5 H.P.**, no considera costo de combustible ni de lubricantes.
- En el Análisis del Costo Horario del **Compresor de aire, presión máxima 125 PSI RPM 1265**, no considera costo de combustible ni de lubricantes.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2), 3), 4) y 36) del numeral **XII - Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) *La falta de información o documentos requeridos en las bases de licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.*
- 2) *Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.*
- 3) *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.*
- 4) *Cuando la información consignada en algún documento de su proposición, no sea congruente con la información proporcionada en otro documento de la misma.*
- 36) *Que no presente completa y no sean congruentes la Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción, respecto al Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción y a la explosión de insumos.*



✚ **INCUMPLIMIENTO NO. 3:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)

ANEXO No. 08.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIN MONTOS Y DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. - El programa deberá ser formulado empleando el método de barras y de acuerdo al formato entregado en estas bases. En este mismo Anexo se deberá incluir la planeación integral y el procedimiento constructivo a utilizar por concepto de trabajo, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 17.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON MONTOS. - Deberá ser formulado empleando el método de barras por concepto de trabajo incluyendo montos acumulados y totales por semana en la última hoja y de acuerdo al formato entregado en estas bases.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En el Anexo No. 08 - Programa calendarizado de ejecución de los trabajos sin montos y descripción de la planeación integral y del procedimiento constructivo- y el Anexo No. 17 - Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con montos- , el Licitante considera diversas actividades con la misma fecha de inicio y terminación, sin embargo, estas actividades por su naturaleza y características, deben ser consideradas como subsecuentes una de otras, por lo que técnicamente no es factible que se desarrollen al mismo tiempo.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 2) y 30) del numeral XII -Desechamiento de proposiciones- de las Bases de Licitación:

XIV.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

30) Aquellas proposiciones cuyo programa calendarizado de ejecución general de los trabajos o programas de utilización de recursos no sean factibles de ejecutar.

✦ INCUMPLIMIENTO NO. 4:

▪ REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.
2. Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XIII de estas bases

XI.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante, desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las Proposiciones serán objeto de negociación.

XII.- ANTICIPO:

Se otorgará un anticipo del **10% para inicio de los trabajos** y un **20% adicional para la compra de materiales**, para lo cual, el Licitante Ganador entregará una fianza por el importe total del anticipo otorgado a favor de la Convocante. La fianza deberá ser otorgada por una Institución Mexicana debidamente autorizada.

XIII.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.- 2)

ANEXO No. 21.-

- **ANEXO No. 21a.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS POR COSTO INDIRECTO.** El cuál, deberá ser integrado por el Análisis de los cargos de Administración Central, Administración de Campo, Seguros y Fianzas, así como, todo el señalamiento preventivo. *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios.
- **ANEXO No. 21b.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS POR FINANCIAMIENTO.** El desglosado del cálculo de financiamiento se elaborará en base a un indicador económico específico del cuál, deberán anexar copia o manifestar por escrito de donde proviene. Este último, no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato. *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios.
- **ANEXO No. 21c.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS POR UTILIDAD.** El desglose de los cargos por utilidad, en donde deberán demostrar y reflejar los impuestos que afectan a este rubro. (El impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad). *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios.
- **ANEXO No. 21d.-ANÁLISIS DESGLOSADO DE LOS CARGOS ADICIONALES.** El Desglose de los Cargos Adicionales en donde se mostrará y reflejará el cargo del pago del 5 al Millar, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, y que se señala en el modelo de contrato, además, deberá de incluir, el cargo correspondiente al 3% sobre el pago de nóminas, de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas. Para el cálculo de los cargos adicionales, podrá utilizarse el siguiente procedimiento: Se deberá de calcular el importe de lo que debe pagarse por dicho cargo y se dividirá esta cantidad por el importe que resulte de sumar $COSTO DIRECTO (CD) + COSTO INDIRECTO (CI) + FINANCIAMIENTO (F) + COSTO POR$



UTILIDAD (U). *El porcentaje que resulte es el que se aplicará en los análisis de precios unitarios, al importe resultante de la suma de los costos; directo, indirecto, financiamiento y utilidad.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En la elaboración integración del análisis del Costo por Financiamiento presentado en el **Anexo No. 21b - Análisis desglosado de los cargos por financiamiento-**, el Licitante considera un anticipo de **\$883,775.84 (Ochocientos ochenta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos 84/100 M.N.)** que no corresponde al 30% del importe de su propuesta señalado en el **Anexo No. 22 -Escrito proposición-** y en el **Anexo No. 23 - Catálogo de conceptos y cantidades de obra-**, que es de **\$3,362,064.36 (Tres millones trescientos sesenta y dos mil sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.)** sin considerar el impuesto al valor agregado.

Considerar un importe de anticipo diferente representa un incumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, la inconsistencia en la integración del cálculo del financiamiento, afecta el cálculo de la utilidad y los cargos adicionales integrados respectivamente en el **Anexo No. 21c -Análisis desglosado de los cargos por utilidad-** y el **Anexo No. 21d -Análisis desglosado de los cargos adicionales-**, y en consecuencia impacta directamente en la integración de cada uno de los precios unitarios considerados por el Licitante en el **Anexo No. 23 - Catálogo de conceptos y cantidades de obra-**.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 2), 3) y 32) del numeral XII **-Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 3) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las bases de licitación que afectan la solvencia de su proposición.
- 32) Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación y que, en la determinación del costo por financiamiento, no se haya considerado la repercusión de los anticipos.

↓ **INCUMPLIMIENTO NO.5:**

▪ **REFERENCIA CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

X.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:
2. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las bases.

II.- REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES:

- b) En cumplimiento al artículo 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, la proposición deberá elaborarse



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

▪ DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:

El Licitante presenta un importe total de su proposición considerando el impuesto al valor agregado de **\$3.899.994,66 (Tres millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 66/100 M.N.)**, lo que representa que su proposición es menor un **15.32%** con respecto del presupuesto base determinado por la Convocante.

En razón a lo anterior, no obstante, la proposición del Licitante no es solvente debido a los hallazgos señalados en los incumplimientos No.1 al No. 4, también se encuentra en el supuesto señalado en el cuarto párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, que establece que únicamente son susceptibles de ser adjudicadas aquellas proposiciones cuyo importe no sea no sea menor o mayor de un 15% del presupuesto base.

▪ CAUSALES DE DESECHAMIENTO:

Debido al hecho antes descrito, la proposición del Licitante se encuentra en el supuesto de desechamiento señalado en el primer párrafo y el inciso 40) del numeral XII **-Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

XIV.- DESESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

41) *Cuando la diferencia de la proposición sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base de la Convocante.*

IV.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE:

Como resultado del análisis llevado a cabo, se concluye que el Licitante que cumplió con todos los requisitos establecidos en las bases y el monto total propuesto incluyendo el impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.) es:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE
ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.	\$4'634,174.48

El presupuesto base total autorizado para esta obra incluyendo el impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.) es de **\$4.605.314,28 (Cuatro millones seiscientos cinco mil trescientos catorce pesos 28/100 M.N.)**, por lo que, en observancia a lo referido en el antepenúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la diferencia porcentual del importe presentado en relación al citado presupuesto base queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL LICITANTE	DIFERENCIA PORCENTUAL CON RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE
ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.	0.63%



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2018 - 2021

V.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO:

Por lo tanto, y en virtud de que se cuenta con **1 (una)** propuesta solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por esta Entidad, se observa que el Licitante: **ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.**, está dentro de los rangos señalados en el último párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, que en lo conducente señala que *"si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base"*, en ese contexto, se dictamina adjudicar la obra motivo de la presente Licitación a **ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.**, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantizan el cumplimiento y la ejecución satisfactoria de la obra.

En razón de lo descrito en los párrafos que anteceden, con fundamento en el numeral VII de las Bases de Licitación y en el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, sirva el presente Dictamen como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional N° LP-MAD-DGOPDUE-003-2020, relativo a la obra que tiene por objeto:

OBRA A.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CAMPECHE ENTRE AV. MADERO Y AV. MONTERREY, COL. UNIDAD NACIONAL EN CD. MADERO, TAM.", OBRA B.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE CAMPECHE ENTRE AV. MADERO Y AV. MONTERREY, COL. UNIDAD NACIONAL EN CD. MADERO, TAM.", OBRA C.- "PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE CAMPECHE ENTRE AV. MADERO Y AV. MONTERREY, COL. UNIDAD NACIONAL EN CD. MADERO, TAM.", OBRA D.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE 4TA ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18 DE MARZO, SECTOR EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM.", OBRA E.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 4TA ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18 DE MARZO, SECTOR EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM.", Y OBRA F.- "PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 4TA, ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18 DE MARZO, SECTOR EMILIANO ZAPATA EN CD. MADERO, TAM."

Se firma el presente Dictamen de Adjudicación, el día 25 de mayo de 2020, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

Vo.Bo.

R

ING. PORFIRIO ALFARO MÉNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. HUGO INFANTE SIERRA, MAC.
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES
Y CONTRATOS



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2018 - 2021

ING. EDUARDO PADRÓN MENDOZA
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

ING. RAÚL LÓPEZ GALLEGOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ARQ. LUIS CARLOS LEAL CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Deus